

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FISICOS Y ELECTRONICOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; nueve de abril de dos mil veintiuno.

Cuadernillo de antecedentes número: TEECH/SG/GA-127/2021, derivado del expediente TEECH/JDC/035/2021.

Actora: Rodrigo Trinidad Rosales

Autoridad Responsable: Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

Chiapas, nueve de abril de dos mil En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, veintiuno, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Aldo Bruno Jiménez Rodríguez, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el día nueve del mes y año en que se actúa; dictado por la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente al rubro indicado, en ese contexto, siendo las 10:40 diez horas cuarenta minutos de la misma fecha en que se actúa, procedo a NOTIFICAR en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL, mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN que se fija en los ESTRADOS FISICOS que se publican en la página oficial de interne de dicho Órgano Jurisdiccional, esto de conformidad con los artículos 17 y 19 de los Lineamientos de sesiones jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de sentencias del Tribunal electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia relativa a la pandemia provocada por el virus "COVID-19", durante el Proceso electoral 2021, y en concordancia con la cuestión previa II ("Recepción u sustanciación de Expedientes"), emitido el 11 de enero de 2021 por este Órgano Jurisdiccional Electoral; seguidamente anexo a la presente diligencia copia autorizada del mencionado Acuerdo, lo anterior con fundamento en los artículos 307, 309, 310, 311, 312, 313, 316, 317, 320, 321 y 322, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; en concordancia con los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. DOY FE. -----

Licenciado Aldo Bruno Jiménez Fodríguez.

Actuario del Tribunal Electoral

del Estado de Chianas.

received a survey of the

TO DESCRIPTION ON CHANG



Cuadernillo de antecedentes número: TEECH/SG/CA-127/2021, derivado del expediente TEECH/JDC/035/2021.

El nueve de abril del dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta, con el oficio de remisión de documentación número SG-JAX-487/2021, y anexos que lo acompañan, de uno de abril del año en curso, signado por la licenciada Martha Flor Monroy Pérez, Actuaria de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Jave y recibido por el oficial de partes de este órgano colegiado vía mensajería el día ocho de los corrientes a las 16:58 dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos Conste.

TRIBUNAL BLECTORAL DEL ESTADO DE CHAPAS.

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez,

Chiapas; nueve de abril del dos mil veintiuno. -

--- Segundo. Ahora bien, por cuanto de las constancias que obran en los mismos, se advierte que la Sala Regional Xalapa, de la Tercera Circunscripción

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. Notifíquese por estrados físicos y electrónicos para su publicidad. Cúmplase.

--- Así lo proveyó y firma la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidente, ante el Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar,

Secretario General, con quien actúa y da fe. -

CS.)RO/RGLB/amr.

TRIBUMAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Secretaria General